

hanta el punto de que las filaturas francesas
no necesitan ya nuestro Capullo. Lo que si es in-
dudable que la aprobacion de esa proposicion de
ley seria fatal á las cultivadores españoles, fatal
Dobre todo á los Annunciosos.

El problema se ofrece muy complejo: los in-
tereses de uno y otra parte como Contrarios se pre-
sentan, apoyandose y defendiendo; lo que exige es bus-
car una solucion que las armonice sin perjudicar
á unos ni á otros. Digna es de gran Contempla-
cion la industria fabril de las filaturas españo-
las, notables beneficios le debe nuestra miserable
poblacion agrícola: ha dado de comer á muchas
familias trinitanas y ha consagrado no pocos esfuer-
zos á ayudar á combatir la crisis por que ha
atravesado, y atravesará todavía, nuestra serici-
cultura. Pero su necesaria proteccion debe logran-
se, en la medida suficiente, sin perjudicar los
intereses del mayor numero, que al mismo tiempo
son los más necesitados y desvalidos.

Devese tambien por el Estado á los fabricantes
españoles primas proporcionadas á las que dá
á sus fabricantes el Estado francés. Calculando en
Cuenta que nuestras fabricas de filatura obtienen
adun directamente su primera materia, y la
taratura relativa de la mano de obra y otras
Circunstancias, pudiera calcularse que una pri-
ma de doscientas pesetas bastaria para equi-
librar sus condiciones.

Dado el precario estado de la Hacienda nuan-